

INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de Salamanca
Menciones	Mención en Educación Especial, Mención en Lengua Extranjera: Francés, Mención en Lengua Extranjera: Inglés, Mención en Lengua Extranjera: Alemán, Mención en Educación Física, Mención en Enseñanza de la Religión en la Escuela y su Pedagogía, Mención en Audición y Lenguaje, Mención en Educación Musical
Universidad solicitante	Universidad de Salamanca
Centro/s	<ul style="list-style-type: none"> • Escuela Universitaria de Magisterio • Escuela Universitaria de Educación y Turismo • Facultad de Educación
Universidad/es participante/s	Universidad de Salamanca
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

De conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, en relación con el procedimiento para la modificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos oficiales ya verificados, el Consejo de Universidades ha trasladado a la Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Castilla y León (ACSUCYL) la propuesta de modificación del plan de estudios conducente al título oficial de Grado en Maestro en Educación Primaria de la Universidad de Salamanca, que ha tenido entrada en la Secretaría del Consejo de Universidades con fecha 28/09/2018 y ésta ha remitido la propuesta a ACSUCYL con fecha 01/10/2018, para que se lleve a cabo su valoración por esta Agencia en el plazo establecido en el citado artículo 28.

En la propuesta, presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, se solicita modificar los siguientes aspectos del plan de estudios:

- Criterio V. Sistemas de evaluación: Incluir en los sistemas de evaluación la elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Grado.
- Criterio V. Módulos, materias y/o asignaturas: Inclusión de la elaboración y defensa como sistema de evaluación del "Trabajo de Fin de Grado".

El presente Informe recoge únicamente la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado respecto a la memoria verificada y que no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Analizada la documentación remitida por la Universidad y considerando que la propuesta afecta a la naturaleza y objetivos del título verificado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, en su sesión de fecha 13 de diciembre de 2018, vista la Ponencia del Comité de Ciencias de la Educación en su sesión de fecha 27 de noviembre de 2018, propone concluir **informe aceptando las modificaciones propuestas.**



Fdo: Dña. Isabel Velázquez Soriano
Presidenta de la Comisión de
Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL